

Ficha Resumen - Informes de Control Simultáneo

I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	412-2018-CG/L485-VP		
Título del informe:	A LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UPSS DE EMERGENCIA, CONSULTA EXTERNA, PATOLOGÍA CLÍNICA, DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y FARMACIA"		
Detalle:	En el marco del Operativo de Visita Preventiva "Por una salud de calidad", se programó a nivel nacional el operativo de control, con el objeto de determinar si la prestación de servicios de salud, abastecimiento de medicamentos e insumos médicos y el estado de la infraestructura y equipamiento del Hospital de Tambobamba guarda concordancia con las disposiciones y normativa aplicable.		
Entidad auditada:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC I		
Monto de la materia de control:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: APURIMAC	Provincia: ABANCAY	Distrito: ABANCAY
Fecha de emisión de informe:	06/06/2018		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC		

II. Tipo de servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	
3	Control concurrente	
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	X

III. Resultados del servicio de control simultáneo.

1	<p>Aspectos relevantes / Situaciones adversas:</p> <p>6.1 CON RELACIÓN A LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA</p> <p>1 - Cartera de Servicios no se encuentra publicada en el portal web institucional de la DIRESA, generando el riesgo de que el usuario de los servicios de salud, tenga dificultad para identificar el servicio apropiado a sus necesidades de salud.</p> <p>2 - No se cuenta con documentos de gestión que definan la organización y las funciones del personal, generando el riesgo en el adecuado control de las actividades asistenciales que se desarrollan en el servicio.</p> <p>3 - No se cuenta con disponibilidad de servicios higiénicos para pacientes y/o usuarios con discapacidad física, generando el riesgo de una mala calidad de atención de los pacientes y/o usuarios.</p> <p>6.2 CON RELACIÓN A LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UPSS DE EMERGENCIA</p>
---	---

- 1 - La UPSS de emergencia no cuenta con la totalidad de equipos biomédicos con los que debería contar, generando el riesgo de una adecuada y oportuna de atención de los pacientes en situación de emergencia.
- 2 - No se cuenta con el equipo profesional básico constituido de acuerdo a su nivel de complejidad, generando el riesgo de falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento especializado); así como, disminución en la calidad de la atención.
- 3 - La UPSS de emergencia presenta carencia de algunos indicadores de calidad como, porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la atención brindada por el servicio y porcentaje de trabajadores que refieren estar satisfechos con el trabajo en el servicio y documentos de gestión tales como, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos del servicio de emergencias, Plan y Protocolo de emergencias y desastres del establecimiento de salud y Registro de indicadores de producción y de calidad, generando el riesgo en el adecuado control de las actividades asistenciales que se desarrollan en el servicio.

6.3 CON RELACIÓN A LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UPSS DE FARMACIA.

- 1 - De la información proporcionada se evidenció que el hospital no cuenta con certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación, Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico, generando el riesgo de que las operaciones de almacenamiento presenten riesgos en la calidad, eficacia, seguridad y funcionabilidad de los mismos.
- 2 - No se provee al personal de vestimenta adecuada según el tipo de trabajo a realizar y/o no se provee al personal de Implementos de seguridad, generando el riesgo de que se afecte la salud del personal que labora en el almacén del servicio de Farmacia del Hospital.
- 3 - Las refrigeradoras / congeladoras: no tienen la capacidad de brindar la temperatura requerida, / No cuenta con monitores de temperatura calibrados, / No cuenta con alarma para excursiones de temperatura o fallas del equipo, generando el riesgo de que se rompa la cadena de frío y se altere las propiedades terapéuticas de los productos farmacéuticos termosensibles.
- 4 - No se realiza las inspecciones y su registro, generando el riesgo de Que no se cumpla con evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento por parte del establecimiento en todos los aspectos vinculados al almacenamiento.
- 5 - No se cuenta con un Plan de Mantenimiento Preventivo (aprobado) 2017 de los equipos de la UPSS Farmacia, Plan de Reposición (aprobado) 2017 de los equipos de la UPSS Farmacia, plan de mantenimiento preventivo y de reposición 2018, generando que haya eventual deterioro o pérdida de los bienes almacenados con sus impactos negativos en la atención de salud de la población.
- 6 - De la información proporcionada se evidenció que medicamentos de la compra corporativa se encuentran en condiciones de substock o desabastecidos, generando el riesgo de que se afecte el derecho de los ciudadanos de obtener oportunamente, medicamentos necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud.
- 7 - Se evidenció desabastecimiento de medicamentos requeridos en las FONE, generando el riesgo de que no se cumplan las Funciones Obstétricas y Neonatales correspondientes a la categoría del hospital, afectando la salud de las gestantes y los recién nacidos.

6.4 CDN RELACIÓN A LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTD DE LA UPSS DE PATOLOGIA CLINICA.

- 1 - La UPSS de Patología clínica no cuenta con los instrumentos de gestión correspondientes, generando el riesgo en el adecuado control de las actividades asistenciales que se desarrollan en el servicio.
- 2 - La UPSS de Patología clínica no cuenta con la especialidad para el desempeño del cargo, generando el riesgo en la calidad de la atención en la UPSS de Patología Clínica.
- 3 - Las áreas de Bioquímica, Inmunología y Hematología y Microbiología y Biología Molecular, no cuentan con Médico con especialidad en Patología Clínica ni Tecnólogo Médico con especialidad en Laboratorio Clínico y el área administrativa no cuenta con secretaria ni técnico de informática, generando el riesgo en la calidad de la atención en la UPSS de Patología Clínica.
- 4 - El proceso de Toma de Muestra no se utilizan indicadores de calidad de porcentaje de venopunturas innecesarias, incidentes con los pacientes, espera prolongada de los pacientes ambulatorios y hospitalizados, muestras perdidas, rotulación inadecuada, incumplimiento de órdenes de análisis de emergencia y pruebas no realizadas, generando el riesgo en la calidad de la atención en la UPSS de Patología Clínica.
- 5 - El hospital no realiza la totalidad de los procedimientos de la UPPS Patología clínica que le corresponden según su categoría II-1, tanto en pruebas inmunológicas, hematológicas, bioquímicas y microbiológicas, generando el riesgo de que exista falta de oportunidad en el diagnóstico de los pacientes que requieren pruebas de laboratorio.
- 6 - Los laboratorios de hematología, bioquímica e inmunología existen equipos que se encuentran inoperativos y no se cuenta con algunos equipos como el Analizador con tres diferenciales hematológicos

y el Analizador de electrolitos y gases en sangre, generando el riesgo de que no se asegure la calidad en el procesamiento de las muestras en la UPPS Patología Clínica causando afectación en la salud de los pacientes.

7 - La UPPS de Patología Clínica no cuenta con la infraestructura necesaria para su adecuado funcionamiento; es así que no cuenta con los ambientes de área administrativa, ambiente para almacén, área de lavados y esterilización, cuarto de limpieza, vestidores y servicios higiénicos para el personal, generando el riesgo de que no se asegure la calidad en el procesamiento de las muestras en la UPPS Patología Clínica causando afectación en la salud de los pacientes.

8 - La UPPS Patología Clínica no cuenta con un sistema de aire acondicionado y/o calefacción, con sistema de iluminación artificial general e individual graduable en intensidad, sistema de tomacorrientes de alto amperaje para equipos especiales, con instalaciones con línea a tierra; con teléfonos de acceso interno y externo ni señalización escrita y por símbolos según normas, generando el riesgo de que se ponga en riesgo la seguridad de los procesos que se desarrollan en la UPS Patología Clínica.

6.5 CON RELACIÓN A LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UPSS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.

1- El personal que realiza la labor de diagnóstico por imágenes no cuenta con la calificación y capacitación profesional requerida, generando el riesgo de no contar con un diagnóstico y tratamiento de los pacientes que requieren estudios radiológicos

2 - Se evidenció falta de la Sala de Radiología Digital de Emergencia y/o equipo de rayos x estacionario digital, generando el riesgo de que exista falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios radiológicos de emergencia.

3 - Se evidenció falta de la Sala de Radiología Especializada Digital y/o equipo de rayos x estacionario digital con fluoroscopio, generando el riesgo de que exista falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios radiológicos especializados.

4 - Las salas de radiología no cuentan con aire acondicionado ni ventilación mecánica, generando el riesgo de contraer infecciones respiratorias entre los pacientes y personal de salud.

5- Se evidenció falta de la Sala de Ecografía Especializada y/o ecógrafo doppler color 4D, generando el riesgo de que exista falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios ecográficos.

6 - Se evidenció falta de la Sala de Ecografía de Emergencia y/o ecógrafo doppler color 3D, generando el riesgo de que exista falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios ecográficos de emergencia.

7 - Se evidencia falta de aislamiento acústico con atenuación del sonido hasta los 40 dB en la Sala de Ecografía, generando el riesgo de que exista falta de privacidad y confidencialidad durante el desarrollo del examen ecográfico.

8 - Se evidenció falta de la Sala de Mamografía, generando el riesgo de que exista falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios mamográficos.

9 - Se evidencia falta de ambientes complementarios en la UPSS de Diagnóstico por Imágenes, generando el riesgo de que exista falta de calidad de atención de los pacientes; asimismo, el riesgo de que se cancele su registro de la IPRESS en SUSALUD, por consiguiente no podrá ofertar servicios de salud al no contar con categorización vigente al 1 de enero de 2019.

10 - Se evidencia que no cuenta con Licencia de Operación de la OTAN vigente, generando de que exista riesgo a la bioseguridad de los pacientes, personal de salud y trabajadores del establecimiento de salud.

11 - Se evidencia que no cuenta con Licencia de Operador, generando el riesgo de que exista falta de calificación del operador de equipos de rayos x.

12- Se evidencia que no cuenta con Licencia de oficial de protección radiológica, generando el riesgo de que exista falta de calificación del oficial de protección radiológica.

13- Se evidencia que no cuenta con Licencia de físico médico, generando el riesgo de que exista falta de calificación del físico médico en radiodiagnóstico.

14- Se evidencia que los trabajadores expuestos en los procedimientos radiológicos no utilizan dosímetros personales, generando el riesgo de que exista falta de vigilancia radiológica individual.

15 - Se evidencia que los ambientes no cuentan con señales de advertencia luminosa y señalización con símbolo de radio protección, generando el riesgo de que exista riesgo a la bioseguridad de los pacientes, personal de salud y trabajadores al no adoptar las precauciones necesarias frente a la exposición de radiación.

16 - Se evidenció que no cuenta con Plan de Mantenimiento Preventivo (Aprobado) 2017 de los equipos de la UPSS de Diagnóstico por Imágenes, generando el riesgo de que exista riesgo de deterioro e inoperatividad del equipamiento médico.

2018-CSI-L485-00008